



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MAYO DE 2018

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP
Avenida Calle 26 No. 69D - 91. Oficinas 402ª, 402B, 805, 806. Torre 2 - Código Postal: 110931
PBX (57-1) 263 0603 - Línea de atención al ciudadano 195
Bogotá DC - Colombia
idep@idep.edu.co
www.idep.edu.co

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al rol que le asiste a ésta Oficina según lo establecido en el Decreto 1499 de 2017; lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 1474, el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y con los lineamientos establecidos en la Resolución 108 de 2017, mediante “la cual se adopta la Política y los lineamientos para la Administración de Riesgos” y el instructivo IN-MIC-03-04 V. 3 aprobado el 27/03/2018, la Oficina de Control Interno presenta informe de seguimiento y evaluación a la gestión de los riesgos de los procesos y el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP con corte a 30 de abril de 2018.

En el primer trimestre del año 2018 se realizó con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, la revisión y actualización del mapa de riesgos por procesos y de corrupción en la matriz inicial, en donde se documentaron 69 riesgos; a cierre de éste seguimiento se cuenta con un total de 55 riesgos.

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES:

El propósito del seguimiento fue la revisión y análisis de la matriz de riesgos y el cumplimiento de los controles establecidos en respuesta a los riesgos de los 14 procesos de la entidad, se analizaron 55 riesgos con corte de 30 de abril de 2018.

Se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos la Guía para la gestión del riesgo - DAFP, donde se indica que para la identificación de riesgos de corrupción y de gestión se debe: Identificar el contexto (Establecer el contexto externo, establecer el contexto interno y determinar los factores generadores de riesgos de corrupción, este último para los riesgos de corrupción), identificar el proceso, establecer las causas, consecuencias, determinar y adoptar los controles o medidas conducentes a controlar el riesgo inherente, establecer la manera como se realiza el control, el responsable y periodicidad de su ejecución, monitoreo y revisión.

Dentro del análisis realizado en la mayoría de riesgos revisados se evidenció que todos identifican riesgo de cumplimiento en cuanto a la presentación extemporánea de información.

En la formulación de riesgos de corrupción se incluye los componentes de: acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado. Es importante documentar la ejecución de controles y acciones medio físico o digital para su posterior revisión.

Es importante el monitoreo constante, los riesgos con debilidades en la identificación de causas y controles poco claros y periódicos pueden permitir la materialización de los mismos.

A la fecha existen procesos de apoyo con riesgos materializados a los cuales se les formuló acciones de tratamiento; no obstante, se califican en zona de riesgo baja – moderada tal como se evidencia en el proceso de gestión financiera.

Teniendo en cuenta que durante el primer trimestre se realizó actualización y revisión del mapa de riesgos, evidenció la implementación de acciones propuestas por parte de los responsables de proceso, las cuales deben ser monitoreadas y evaluadas para garantizar su efectividad.

Por último, se publica en la página web de la Entidad, enlace Estrategia Anticorrupción <http://www.idep.edu.co/?q=node/32> el documento con la revisión y análisis que se hizo de los riesgos de cada proceso por parte de la Oficina de Control Interno.

2. TIPOS DE RIESGOS IDENTIFICADOS POR LOS PROCESOS.

De acuerdo a la matriz de riesgos, a los lineamientos generales establecidas en el instructivo y a la Política de Administración de Riesgos, el IDEP identificó riesgos de corrupción, tecnológicos, de cumplimiento, financieros, operativos, de imagen y estratégicos. De los 14 procesos que operan actualmente en la entidad, se identificaron los siguientes riesgos:



Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. 30/04/2018

Frente a los riesgos de corrupción la entidad publicó el mapa de riesgos de corrupción en la página web atendiendo lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 estructurados en 13 riesgos de esta tipología.

En total la Entidad tiene identificados 55 riesgos en sus diferentes tipologías identificados así:

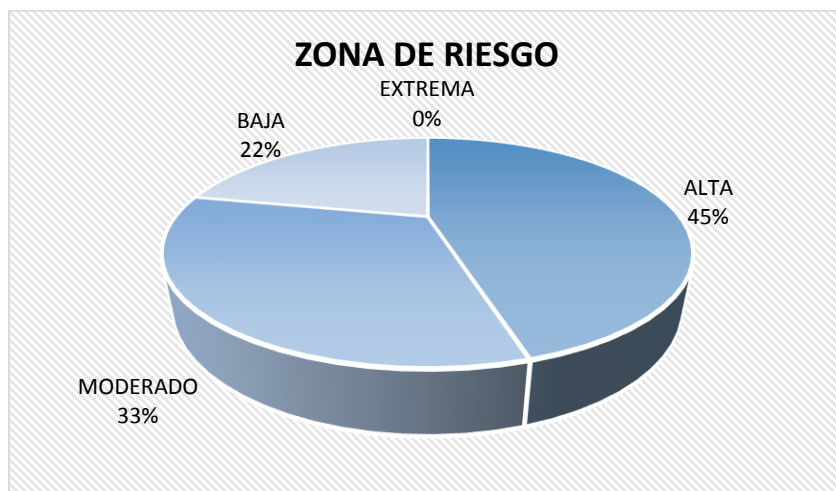
Procesos	Estratégico	De imagen	Operativos	Financieros	De cumplimiento	Tecnológicos	Corrupción
Divulgación y Comunicación		1	1		1		2
Dirección y Planeación	1		1				
Atención al Ciudadano	2	2					1
Investigación y Desarrollo Pedagógico	1	1	2		1		2
Gestión Documental			2				1
Gestión Contractual	1	1			1		2
Gestión Jurídica	1						1
Gestión de Recursos Físicos y Ambiental			3		1		
Gestión Tecnológica						4	1

Gestión de Talento Humano					5		
Gestión Financiera				3	2		1
Control Interno Disciplinario							1
Evaluación y Control			1				1
Mejoramiento Integral y Continuo	2		1				
Total	8	5	11	3	11	4	13
Porcentaje	15%	9%	20%	5%	20%	7%	24%

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. 30/04/2018

3. ZONA DE RIESGO.

El mapa de riesgos del Instituto está compuesto por 4 zonas de riesgo así: Baja, Moderada, Alta, y Extrema. De acuerdo con los resultados de las calificaciones realizadas a los riesgos en cuanto a su probabilidad e impacto, se obtuvo como resultado, que el 45% de los riesgos se ubicaron en zona de riesgo alta, el 33% se encuentra en zona moderada y el restante 22% se encuentra en la zona baja, los cuales se encuentran detallados así:



PROCESOS	ZONA DE RIESGO			
	EXTREMA	ALTA	MODERADO	BAJA
Divulgación y Comunicación		2	2	1
Dirección y Planeación			2	
Atención al Ciudadano		4		1
Investigación y Desarrollo Pedagógico		3	2	2
Gestión Documental		2		1
Gestión Contractual		2	1	2
Gestión Jurídica		2		
Gestión de Recursos Físicos y Ambiental		1	2	1
Gestión Tecnológica		2	3	
Gestión de Talento Humano		2	3	
Gestión Financiera			2	4
Control Interno Disciplinario		1		
Evaluación y Control		1	1	
Mejoramiento Integral y Continuo		3		
Total	0	25	18	12
		45%	33%	22%

Del anterior gráfico se recomienda evaluar los riesgos materializados en el proceso de tecnología y especialmente los de gestión financiera, toda vez que a pesar de que se materializó se observa la ubicación de los riesgos en zona baja (4) y zona moderada (2); así como evaluar de manera permanente por parte de los responsables del proceso la efectividad de los controles establecidos con el fin de generar acciones tendientes identificar y/o fortalecer los controles definidos así como el establecimiento de acciones para reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo.

4. RECOMENDACIONES.

- La Entidad cuenta con política de administración de riesgos debidamente aprobada y atendiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública; en la misma se documenta planes de contingencia para la materialización del riesgo, se recomienda revisar el manejo del mismo pues no es claro si este corresponde a las acciones de mejora que se aplican posteriormente o si dichos planes corresponden a otro documento.
- La efectividad de algunos riesgos no fue posible determinarla ya que se encuentran en proceso de ejecución.
- Es importante evaluar el impacto del riesgo identificado y la afectación en la gestión de la Entidad, toda vez que se identificaron riesgos que monitorean con otros planes; se trae a colación el riesgo “Rendición de cuentas a la ciudadanía de baja calidad (deficiente)” donde no se identifica que se denomina a que corresponde “baja calidad” adicionalmente ésta actividad se encuentra contemplada en la Ley 1474 de 2011 con sus respectivos lineamientos de presentación.
- Se recomienda que los responsables de ejecutar los controles existentes para la mitigación de los riesgos, evalúen su efectividad.
- Se recomienda que en el monitoreo que realiza cada proceso se verifique la efectividad de los controles que se ejecutan.
- Revisar la guía de riesgos previsibles contractuales emitida por la Veeduría Distrital y en caso de ser necesario articularlos a la matriz de riesgos de la Entidad.
- Articular los riesgos de pérdida de información de manera transversal; la misma no solo debe ser a nivel documental sino digital, asegurando la confidencialidad, reserva, almacenamiento, integralidad y disponibilidad de la misma.
- Identificar riesgos que puedan afectar la gestión de la Entidad en cuanto al uso del aplicativo SIAFI.
- Socializar las modificaciones del instructivo IN-MIC-03-04 V. 3 aprobado el 27/03/2018 a todos los funcionarios y contratistas de la Entidad.
- Para el riesgo de gestión del talento humano “Incumplimiento en la Gestión del Programa de Seguridad y Salud en el trabajo” es importante darle prelación a los

dispuesto en el Decreto 052 de 2017 para implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de prevenir incumplimientos y/o sanciones de tipo legal.

- Revisar la calificación de la zona de riesgo del proceso de gestión financiera teniendo en cuenta la materialización presentada.

(Original firmado)

HILDA YAMILE MORALES LAVERDE
Jefe Oficina Control Interno

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Hilda Yamile Morales Laverde – Jefe Oficina Control Interno	
Revisó	Hilda Yamile Morales Laverde – Jefe Oficina Control Interno	
Elaboró	Hilda Yamile Morales Laverde – Jefe Oficina Control Interno	
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes</i>		